Barranquilla, octubre 06 de 2023

Doctor
MANUEL ANTONIO DÍAZ JIMENO
Secretario del Interior (e)
Gobernación del Atlántico
Ciudad. -

Asunto: RECOMENDACIÓN PARA ADICIONAR EN VALOR Y PRORROGAR PLAZO AL CONVENIO N° 202302791 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIRECCIONADA A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS FAMILIARES SEGUROS EN EL TERRITORIO ATLANTICENSE"

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en mi condición de supervisor del convenio referenciado, muy respetuosamente, recomiendo se tramite solicitud de adición No. 1 y prórroga No. 1 al Contrato N° 202302791 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIRECCIONADA A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS FAMILIARES SEGUROS EN EL TERRITORIO ATLANTICENSE", convenio suscrito entre la Gobernación del Atlántico y FUNDACIÓN SEMILLAS DE LA ARBOLEDA.SOL; lo anterior basado en las siguientes consideraciones:

INICIO DE EJECUCIÓN: 16 de junio de 2023.
FECHA FINALIZACIÓN DEL PLAZO INICIAL: 10 de octubre de 2023 (cláusula Séptima del convenio).
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1: a partir de 9 de octubre de 2023 al 12 de octubre de 2023 (ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 1).
FECHA DE REINICIO NO. 1: 13 de octubre de 2023.
FECHA INICIO PRÓRROGA: 14 de octubre de 2023.

El asociado allega propuesta acompañada del correspondiente presupuesto el día 6 de octubre del presente, luego de haber realizado distintas reuniones para concertar la continuidad del convenio, para lo cual acompaña con su propuesta el presupuesto detallado que luego de ser analizado y revisado con el equipo interdisciplinario de apoyo a la supervisión, se puede sintetizar de la siguiente manera:

El proyecto inicialmente propuso la focalización de un total de 880 familias en veintidós (22) municipios, con un impacto por núcleo familiar de mínimo cinco (5) integrantes, por lo tanto, se estima una población indirecta de mínimo fue de un total de 4.400 personas, 200 personas por municipio. De cada una de estas familias, se escogieron un mínimo de un

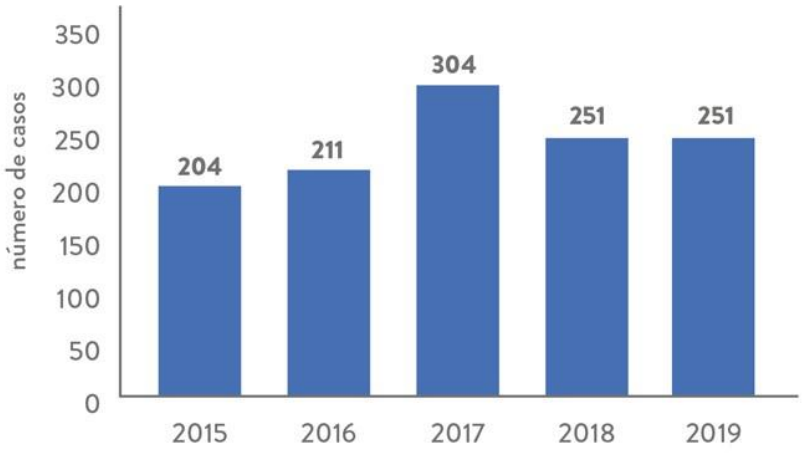
(1) y máximo dos (2) representantes por núcleo familiar, teniendo en cuenta factores relacionados a disponibilidad de tiempo para cumplir todos los componentes del proyecto. Seguidamente, se organizaron las familias de tal manera que el equipo del proyecto se dividió para trabajar con el estimado de dos (2) grupos de veinte (20) familias en cada municipio.

Es así que se procedió con el ASOCIADO a realizar la FASE DE DESARROLLO DEL PROYECTO, en la cual a través de sus componentes PEDAGÓGICO, PSICOSOCIAL Y LEGAL, se determinó la urgente necesidad de poder ampliar el alcance a las familias focalizadas, teniendo en cuenta la alta demanda de familias adicionales que al enterarse de la temática del proyecto, solicitaron al equipo la posibilidad de también ser parte, proponiendo con la presente solicitud ampliar el alcance del proyecto y por ende, prórroga de tiempo para poder lograrlo, con la adición de un mínimo de veinte (20) familias más en los trece (13) municipios focalizados por primera vez en 2023, teniendo en cuenta cómo se relacionó al inicio, que de 2022 se incluyeron nueve (9) municipios a manera de realizar una MEDICIÓN DE IMPACTO únicamente, con las mismas familias focalizadas en 2022 que recibieron todos los componentes del proyecto.

Teniendo en cuenta que los municipios a focalizar parten de la baja oferta existente de este tipo de estrategias en sus territorios, por lo cual, requieren de acciones que propendan por la prevención de la violencia intrafamiliar y la generación de entornos familiares seguros, como también, todo ello se refleja en los índices de casos relacionados con violencia intrafamiliar, los cuales se encuentran detallados en el balance de ejecución construido por el asociado y verificado por el suscrito Supervisor del convenio referenciado.

Específicamente, sobre los índices de violencia intrafamiliar en dichas subregiones, encontramos en el resultado de la investigación desarrollada por la Universidad de Atlántico (2020) titulada “Comisarías de Familia en el departamento del Atlántico: Balances, perspectivas y violencia intrafamiliar”; los cuales se resumen en los siguientes gráficos:

Casos de Violencia Intrafamiliar en el Departamento del Atlántico, comparativo años 2015-2019



Fuente: Policía Nacional DEATA. Elaboró SIES.

Todo ello se complementa con las cifras presentadas en el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia 2020-2023, relacionadas con los casos de homicidios producto de violencia intrafamiliar con 70 casos, como también, los casos de lesiones personales producto de violencia intrafamiliar con 91 casos.

Casos de homicidios según la modalidad (2015-2019)							
Subregión	**Sicariato**	**Riñas**	**Atraco**	**Violencia intrafamiliar**	**Bala perdida**	**Acecidental**	**Otras**
Metropolitana	1239	728	281	63	11	7	104
Centro	56	31	12	3			16
Costera	9	5					5
Oriental	5	20	4	3			6
Sur	4	14	4	1			9
Atlántico	**1313**	**798**	**301**	**70**	**11**	**7**	**140**

Tabla 5. Casos de homicidios por subregiones y modalidad (2015 – 2019).

Fuente Policía Nacional – Elaboración SIES

Casos de lesiones personales según la modalidad 2015-2019								
Subregión	Riñas	Atraco	Forcejeo	Sicariato	Accidental	Violencia intrafamiliar	Enfrentamiento policia-delincuencia	Otras
Metropolitana	20448	198	145	107	104	83	32	142
Centro	1755	36	13	14	15	3	3	60
Costera	148	3		1				4
Oriental	523	24	8		1	2	4	20
Sur	448	5		3	4	3	3	19
Atlántico	**23323**	**266**	**166**	**125**	**124**	**91**	**42**	**245**

Tabla 8. Casos de lesiones personales por subregiones y modalidad (2015 – 2019).

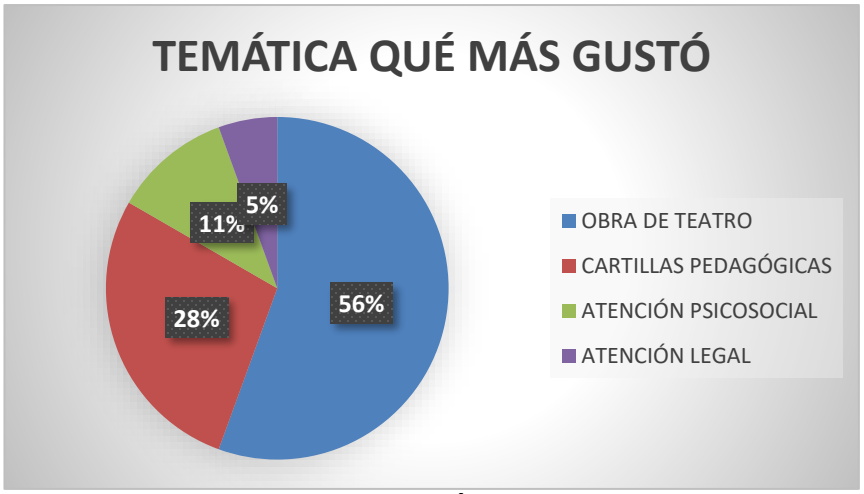
Fuente Policía Nacional – Elaboración SIES

A la fecha, mediante los componentes del proyecto de atención pedagógica, psicológica y legal, por medio de entrevistas se han registrado más de 30 hallazgos de casos de violencia intrafamiliar, los cuales han sido reportados a las Instituciones educativas e instancias respectivas. En su totalidad dichos casos evidenciados han demostrado como variables determinantes de violencia física hacia menores de edad por parte de sus familiares. Cabe destacar, que en muchas entrevistas la población demostraba desconocimiento de los tipos de violencia intrafamiliar, por lo cual, resultó un obstáculo el determinar muchos casos principalmente de violencia intrafamiliar psicológica, debido a que los entrevistados se manifestaban confusos por su desconocimiento. Debido a ello, el equipo reforzó la sensibilización en el conocimiento de los tipos de violencia intrafamiliar, pero una vez que el entrevistado manifestaba un comportamiento que desde dicha tipología era violencia intrafamiliar y se enteraba, cambiaba la versión de los hechos debido al persistente miedo a denunciar, otra variable permanente entre los beneficiarios del proyecto.

Desde la SUPERVISION consideramos que el proyecto ha marcado un impacto exitoso y ello ha generado la necesidad a partir de la mismas comunidades de ampliar su alcance, debido a su distinta e innovadora puesta en escena, llevando un mensaje de prevención utilizando como componente pedagógico el teatro, por medio del cual a partir de un guión escénico que se complementa con las herramientas físicas de las Cartillas Pedagógicas, logran afianzar cada una de las habilidades para la vida como recursos de prevención de la violencia intrafamiliar por medio de sesiones teórico-prácticas que incentivan a la participación comunitaria y generación de entornos seguros.

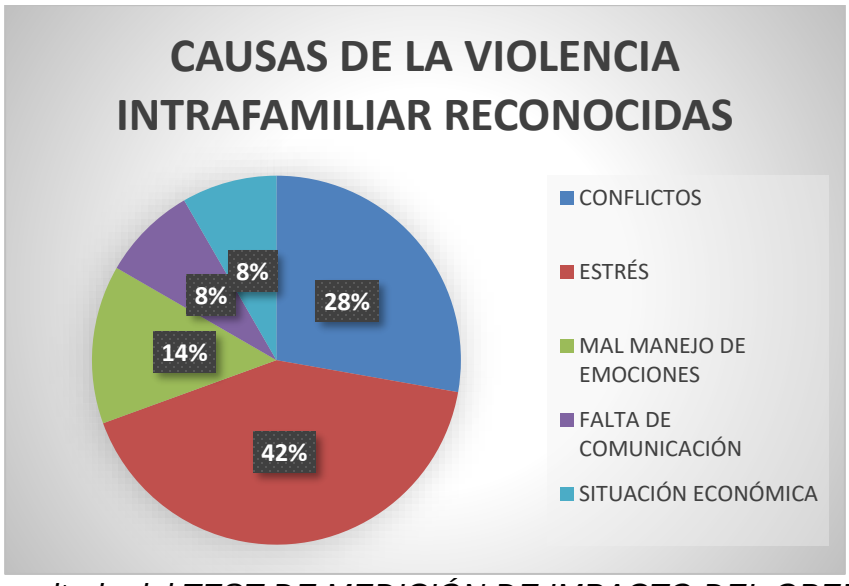
Todo ello es acompañado por parte del operador de manera transversal por un equipo psicológico y legal, quiénes paralelamente a dicho componente pedagógico, entrevistan uno a uno los representantes de las familias focalizadas, asegurando así la identificación de hallazgos y/o oportunidades de mejora para el proyecto.

En aras de compartir cifras de resultado logradas por parte del operador, indicamos a continuación a partir del componente de medición de impacto del proyecto a las familias focalizadas durante 2022, con un total de 360 familias, el operador manifiesta que dicha puesta en escena metodológica demuestra una gran recordación, gusto e impacto en los participantes, como muestran a continuación en el caso de las temáticas que más gustaron del proyecto.



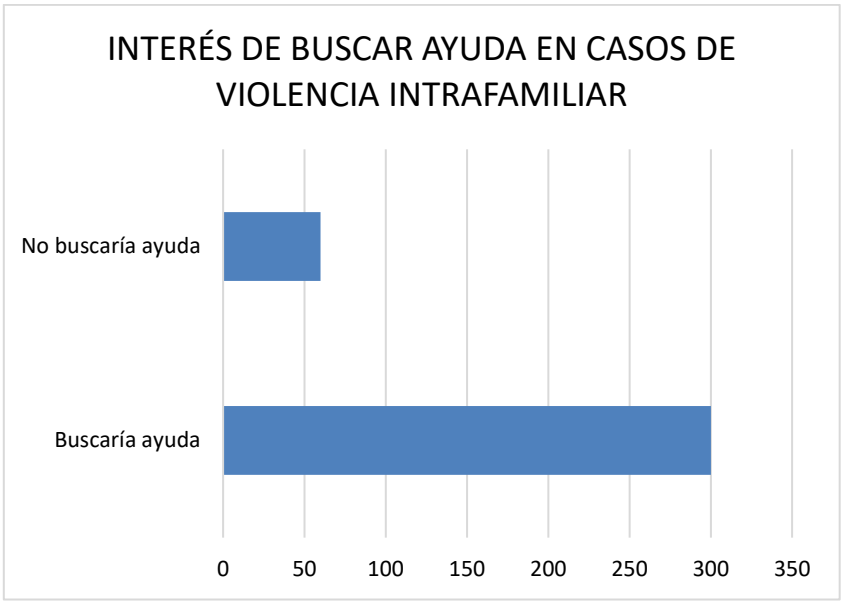
Cifras resultado del TEST DE MEDICIÓN DE IMPACTO DEL OPERADOR

En línea con lo anterior, la obra de teatro y las cartillas pedagógicas del proyecto son los elementos que más gustaron, como también, se identifica un gran reconocimiento en los participantes de las causas principales de la violencia intrafamiliar:



Cifras resultado del TEST DE MEDICIÓN DE IMPACTO DEL OPERADOR

Por su parte, otra de las grandes disyuntivas que el operador ha manifestado durante el proyecto es que al inicio del proyecto los miembros de las familias presentan poca receptividad a buscar ayuda en caso de presentarse casos de violencia intrafamiliar, con una alta normalización en los hogares de muchas prácticas de violencia intrafamiliar, en especial física y psicológica. En ese sentido, el operador a partir de toda su puesta en escena, ha logrado transformar ese paradigma e incentivar el uso de canales institucionales para tales fines, lo cual se demuestra a continuación:



Cifras resultado del TEST DE MEDICIÓN DE IMPACTO DEL OPERADOR

Por todo lo anterior, desde la SUPERVISION reconocemos el impacto exitoso del proyecto y la necesidad manifestada por otras familias de poder tener acceso al mismo, por lo tanto, consideramos necesario poder brindar la oportunidad de ampliar el alcance de las familias en aras de efectuar este mensaje de prevención y también, poder identificar más hallazgos de violencia intrafamiliar.

Valor de la adición.

En cuanto a los recursos utilizados hasta el momento, el departamento ha desembolsado, en primer lugar, el pago anticipado del 30% por la suma de **QUINIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($510.000.000)** y en segundo lugar, el segundo desembolso del 40% por la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L ($680.000.000),** para un total de **MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L ($1.190.000.000)** correspondientes al 70% del valor del aporte de la Gobernación**.** La Fundación por su parte, ha ejecutado a la fecha recursos ofertados por concepto de aporte

la suma de **SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L ($728.571.428),** para un total del 100% de ejecución a fecha de 6 de octubre de 2023.

DESEMBOLSO ANTICIPO 30%	$510.000.000
SEGUNDO DESEMBOLSO 40%	$680.000.000
APORTE FUNDACIÓN 100%	$728.571.428
TOTAL RECURSOS EJECUTADOS	$1.918.571.428

En ese sentido, teniendo en cuenta el alcance propuesto adicional de familias focalizadas, se proyecta el valor de la adición de la siguiente manera:

APORTE ADICIÓN GOBERNACIÓN	$500.000.000,00
APORTE ADICIÓN FUNDACIÓN	$214.285.714,00
VALOR TOTAL ADICIÓN	**$714.285.714,00**

Justificación de la solicitud de prórroga:

Cabe tener en cuenta que se va a atender una población de familias que equivale al 29,5% de la atendida en el periodo planificado para el proyecto inicial, por lo tanto consideramos que la prórroga de un mes es el tiempo real y viable para la ejecución de las actividades adicionales.

Por ende, recomiendo que el plazo de prórroga sea de un mes teniendo en cuenta los siguientes precedentes observados en esta primera fase del proyecto. Desde el inicio hemos tenido los siguientes espacios que no se han podido realizar actividades a saber teniendo en cuenta las vacaciones de mitad de año de casi un mes del 23 de junio al 17 de julio, en los que obviamente las actividades estuvieron interrumpidas, como también, condiciones climáticas que pueden impedir el desarrollo a cabalidad de las actividades. No obstante, todo esto, el trabajo simultáneo con los equipos de apoyo ha permitido estar al día con el cronograma, por lo que considero que el plazo a prorrogar será suficiente para lograr las nuevas metas contempladas en la propuesta.

Por lo anterior, una vez revisado el balance de ejecución, y después de el debido análisis con el grupo de apoyo interdisciplinario de la Secretaría del Interior, se hace necesario continuar la ejecución del convenio suscrito, prorrogando así el plazo por 30 días calendario, es decir, hasta el 14 de noviembre de 2023 y, adicionando en valor al

mismo un total de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($500.000.000.00)** correspondientes al aporte de la Gobernación y **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS ($214.285.714.00)** correspondientes al aporte de la Fundación, para un total de **SETECIONES CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L ($714.285.714,00)**, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas trazadas por su despacho en cuanto al cumplimiento de los indicadores y fortaleciendo la prevención de la violencia intrafamiliar y a su vez la promoción de entornos familiares seguros en 13 municipios del departamento.

Por favor solicitar CDP por el valor sugerido y tramitar la suscripción del OTROSÍ correspondiente.

Cordialmente,

JAIME DAVID NAVARRO HERRERA
Subsecretario de Participación Comunitaria y Convivencia
Supervisor CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 202302791